ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 40
SERIE DE 2002-2003

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA SRA CARMEN PACHECO PARA AYUDARLE A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE VIAJE Y ESTADÍA A BOSTON PARA SOMETER A SU HIJO, HÉCTOR ALI FIGUEROA PACHECO, PACIENTE DE INMUNODEFICIENCIA CONGÉNITA A UN TRATAMIENTO QUE LE AYUDARÁ A MEJORAR SU SALUD DE $1,000.00 (MIL DÓLARES); Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<<*****>>>>>>>>

POR CUANTO: La Sra. Carmen Pacheco tiene un hijo de 11 años, Héctor Alí Figueroa Pacheco, quién padece de inmunodeficiencia congénita, condición que viene acompañada de la pérdida de visión y otros males causados por esta condición y para poder mejorar su salud tiene que someterse a un tratamiento en el Children's Hospital de Boston, único lugar donde atienden este tipo de enfermedad;

POR CUANTO: La Sra. Carmen Pacheco y su hijo Héctor Alí Figueroa Pacheco, quienes son residentes de Ponce, recurren a nuestro Honorable Alcalde, Rafael Cordero Santiago en busca de ayuda económica para poder costear parte de los gastos de este viaje;

POR CUANTO: El Honorable Alcalde de Ponce apoya y reconoce la necesidad del niño Héctor Alí Figueroa Pacheco y la salud emocional de su familia.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de $1,000.00 (MIL DÓLARES) a la Sra. Carmen Pacheco para poder cubrir parte de los gastos de viaje a Boston para poder someter a su hijo de 11 años, Héctor Alí Figueroa Pacheco a tratamiento para mejorar su condición de Inmunodeficiencia Congénita. Dicho donativo será entregado a la Sra. Carmen Pacheco, madre del niño, en el PO Box 33-6321, Ponce, Puerto Rico 00733, teléfono 787-848-7197.

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma Honorable Alcalde.

SECCIÓN CUARTA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 15 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 16 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 19 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar

Revisado por: RMVO

RES 40 DONATIVO Carmen Pacheco MADRE HECTOR A FIGUEROA INMUNODEFICIENCIA CONGENITA $1,000.00 15agosto02 lmvo

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 40,** Serie de 2002-2003, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA SRA CARMEN PACHECO PARA AYUDARLE A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE VIAJE Y ESTADÍA A BOSTON PARA SOMETER A SU HIJO, HÉCTOR ALI FIGUEROA PACHECO, PACIENTE DE INMUNODEFICIENCIA CONGÉNITA A UN TRATAMIENTO QUE LE AYUDARÁ A MEJORAR SU SALUD DE $1,000.00 (MIL DÓLARES); Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Continuación de la Sesión Ordinaria del día jueves, 15 de agosto de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Ruth García	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Simona Santiago**
Hon. Nilda González	**Hon. Santos Silva**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**
Hon. Luis A. (Wito) Morales	**Hon. Enrique Vicéns**

Mayoría PPD una vacante (Hon. Rafael Rovira)

Ausente Excusada:
Hon. Carlos Báez

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día jueves, 15 de agosto de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día viernes, 16 de agosto de 2002, y éste la firmó el día lunes, 19 de agosto de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día lunes, 19 de agosto de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

irrvo